



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

### Resolución

Número: RESOL-2017-878-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 6 de Marzo de 2017

**Referencia:** RM EXP. N° 26710/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. HURLINGHAM.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 26710/15 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 34/16.

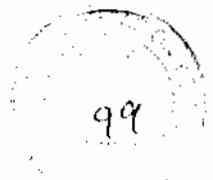
Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.



Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, perteneciente a la carrera de TECNICATURA EN LABORATORIO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-02570555-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02570388-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose  
Date: 2017.03.06 17:21:11 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30716117564  
Date: 2017.03.06 17:21:33 -03'50'



**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA**

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

- Realizar, bajo supervisión de profesional competente, distintas determinaciones (industriales, físicos, químicos, biológicos y/o microbiológicos) habituales o de rutina en el laboratorio sobre muestras de diversos orígenes: realizar análisis en materiales eliminados o extraídos de animales, vegetales y del medio ambiente (aire, agua y suelos).
- Aplicar metodologías y/o protocolos establecidos de obtención, purificación y análisis de sustancias químicas y/o productos biológicos.
- Organizar la obtención, preparación y conservación de muestras, así como organizar y mantener el instrumental y preparados para el análisis posterior.
- Desarrollar actividades operativas como personal auxiliar de laboratorio o bien en empresas de base tecnológica.
- Participar y brindar apoyo en el proceso de acreditación y auditorías de laboratorios o procedimientos de laboratorio.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología**  
**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>						
1	Introducción al Análisis Matemático	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
2	Introducción a la Biotecnología Nuevos Entornos y Lenguajes:	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
3	La Producción de Conocimiento en la Cultura Digital	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
4	Química General I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
5	Biología General	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
6	Matemática	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
7	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
8	Taller de Laboratorio I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>						
9	Microbiología General	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
10	Física I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11	Química Inorgánica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
12	Física Aplicada	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
13	Química Orgánica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
14	Taller de Laboratorio II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
15	Higiene y Seguridad	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
16	Técnicas Analíticas e Instrumentales	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
<b>TERCER AÑO</b>						
17	Asignatura UNAHUR I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
18	Bioquímica I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
19	Gestión de la Calidad	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20	Fisicoquímica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	Introducción a la Biología Celular y Molecular	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
22	Estadística y Diseño Experimental	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
23	Taller de Laboratorio III	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24	Ética y Responsabilidad Profesional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
25	Legislación y Normas de Laboratorio	Bimestral	4	32	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1808 HORAS**

IF-2016-02570555-APN-DNGU#ME